

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2015.*

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 30, de 15 de febrero), se convocaron los Premios Andalucía de los Deportes 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevará a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 28, de 11 de febrero).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

#### R E S U E L V O

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2015» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y entidades Públicas o Privadas:

- a) Al Mejor Deportista: Josué Brachi García.
- b) A la Mejor Deportista: Fátima Gálvez Marín.
- c) Al Mejor Deportista con Discapacidad: Javier Reja Muñoz.
- d) A la Mejor Deportista con Discapacidad: Sara Fernández Roldán.
- e) A la Promesa del Deporte: María Jesús Dávila-Ponce de León y Marta Garrido Peña.
- f) Al Mejor equipo Masculino: Jaén Paraíso Interior F.S.
- g) Al Mejor equipo Femenino: Sporting Club de Huelva.
- h) Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Federación Andaluza de Baloncesto.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a Juan José González Badillo por toda una vida dedicada al mundo del deporte y a Francisco Contreras Padilla «Super Paco» por su sacrificio y por la gran capacidad de superación a su avanzada edad.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.